

CONSIDERANDO

Que la cultura, en sus diversas manifestaciones constituyen el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que el **BALLET FOLKLÓRICO INTERNACIONAL "AYMARA"** de la Universidad de la ciudad y provincia de Loja, conmemora el **VIÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de esforzada actividad cultural en la difusión y conocimiento del folklor ecuatoriano, en el ámbito nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la permanente labor cultural desarrollada por las instituciones y organizaciones a favor de nuestros valores nacionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los elencos y artistas componentes del **BALLET FOLKLÓRICO INTERNACIONAL "AYMARA"** de la ciudad de Loja, en sus **BODAS DE PLATA** de fructífera e invaluable actividad artística en la difusión de la cultura del país.*

*La señora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón del Ballet Folklórico Internacional "Aymara" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL